



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (BOE DE 2 DE OCTUBRE)

En su sesión del día 16 de Abril de 2019, el Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes que han resultado APTOS en el tercer ejercicio, prueba de aptitud médica del proceso selectivo. **Anexo I.**

SEGUNDO.- Declarar que han superado la fase de oposición, conforme a la puntuación obtenida, los aspirantes que figuran en el **Anexo II.**

TERCERO.- Aplicados los criterios de desempate establecidos en el Anexo I de la convocatoria y persistiendo el empate entre los opositores, cuyos nombres y número de orden se relacionan a continuación, se acuerda CONVOCAR a los mencionados opositores el día 24 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en el Centro de Estudios Penitenciarios, en Calle Cedaceros, nº 11, 2ª Planta, Madrid, para la realización de la prueba objetiva que consistirá en el desarrollo por escrito de un tema de la parte del temario relativa a Derecho Penitenciario, con una duración de 30 minutos, que posteriormente será leído por el aspirante ante el Tribunal.

El Tribunal valorará el conocimiento del tema, la capacidad de síntesis, la claridad de exposición y el orden de ideas de los aspirantes. Cada miembro del Tribunal calificará a cada opositor con una puntuación de 0-10 puntos, obteniendo el puesto de mejor orden de prelación, el que alcance la mayor calificación.

En el supuesto de incomparecencia de alguno de los aspirantes empatados, el Tribunal determinará que el puesto con mejor orden de prelación será para el aspirante que haya concurrido a la prueba.

En el supuesto de incomparecencia de los aspirantes empatados, el Tribunal ha determinado que se aplicará el criterio de orden alfabético respecto del primer apellido para determinar el orden de prelación de los mismos.

Madrid, a 16 de Abril de 2019

LA SECRETARIA

Isabel Torvisco Bermejo



EL PRESIDENTE

Fernando González Vinuesa